



Ayuntamiento de Villamayor de Calatrava

### RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA 225/2022

**D. JUAN ANTONIO CALLEJAS CANO** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villamayor de Calatrava (Ciudad Real),

Resultando que ha finalizado el proceso selectivo para la constitución de Bolsa de Trabajo de Secretario-Interventor interino.

Visto que ha terminado el plazo para presentar alegaciones por los aspirantes que lo consideren oportuno.

Visto que en este periodo se han presentado alegaciones por tres candidatos, las cuales han sido remitidas al Tribunal Calificador.

Visto que finalizado dicho plazo, el Tribunal ha procedido a la resolución de las reclamaciones que se han presentado, siendo notificadas a las personas interesadas.

**VISTO** el contenido del Acta de Selección definitiva de fecha quince de julio de dos mil veintidos elevada por la Presidencia del Tribunal calificador del concurso de méritos de la convocatoria para la **FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO , POR CONCURSO DE MÉRITOS, DEL PUESTO DE TRABAJO DE SECRETARIO/A INTERVENTOR/A DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAYOR DE CALATRAVA (CIUDAD REAL),**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los artículos 21.1.h) y 102.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL- y 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

### **RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar y Autorizar la publicación de la lista con las personas participantes con la valoración definitiva que a continuación se relaciona, por orden de puntuación de mayor a menor, que será expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Valoración definitiva:

<b>Nº ORDEN</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
1	SANCHEZ ROSAÚRO, FRANCISCA	XXXXXX049X	7,00
2	MARTÍN DÍAZ, VÍCTOR	XXXXXX123G	5,80
3	MADRIGAL SÁNCHEZ, ALEJANDRO	XXXXXX010E	5,00
4	NIEVA GUIJARRO, AZAHARA	XXXXXX439Z	4,00
5	SÁNCHEZ MIGALLÓN SANCHEZ DE PABLO, SERGIO	XXXXXX570S	3,50
6	TROYANO GARCÍA, FRANCISCO LUIS	XXXXXX670S	3,20
7	RUBIO PARRA, ANA BELEN	XXXXXX538S	2,30
8	ROMERO RODRIGUEZ, PEDRO	XXXXXX101Q	2,00
9	ROMERO GOMEZ , MIGUEL ANGEL	XXXXXX014C	0,80



Ayuntamiento de Villamayor de Calatrava

10	SANCHEZ INIESTA, SILVINO	XXXXX244M	0,00
11	VELA SANCHEZ, MARÍA JOSÉ	XXXXX005T	0,00
12	RODRÍGUEZ MARTIN , SUSANA	XXXXX302V	0,00

**SEGUNDO.-** El empate producido en la puntuación entre distintos aspirantes, de conformidad con la Base Séptima de la Convocatoria, se ha dirimido, mediante sorteo público, realizado en la Sede de la Unidad de Apoyo Técnico a Ayuntamiento de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real.

**TERCERO.-** Publicar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el resultado de la Bolsa de trabajo, así como de la baremación efectuada por el tribunal.

**CUARTO.-** De acuerdo con la Base 7.3 de las bases reguladoras, esta Bolsa de Trabajo tendrá una vigencia de 5 años.

**QUINTO:-** Notificar la presente propuesta de resolución, que ha sido dictada en consonancia con la propuesta del Tribunal de valoración, a la candidata propuesta en primer lugar a fin de que en el plazo de cinco días presente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos establecidos en la 7.5 de la convocatoria.

Lo manda y firma la Alcaldía-Presidencia, en el lugar y fecha indicados,.

En Villamayor de Calatrava, a 15 de julio de 2022.

EL ALCALDE

Fdo.: Juan Antonio Callejas Cano